REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
Ortiz	Gañan	Manuela

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 1.003.968.951 — SEXO: F X M — NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE — N° — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 01 MES 05 AÑO 2001
PAÍS COLOMBIA
DEPTO CHOCÓ
MUNICIPIC QUIBDO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VEREDA EL SIETE

PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ
MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
TELÉFONO 3136905742 EMAIL MANUORTIZ2001@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 11 AÑO 2018
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		PSICOLOGA	12	2024	294035

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E.FEDERICO ANGEL	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	CALDAS		LINA.MARTINEZ@IEFANGEL.ORG
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3105958314	DIA 29 MES 0 1 AÑO 2024		DIA 22 MES 11 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
DOCENTE ORIENTADORA			Calle 132Sur 44-93 Caldas, Ant

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA MES		DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	1	12
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**1**	**12**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (●) O ( ) E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Manoela Ortiz.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.003.968.951**

ORTIZ GAÑAN

APELLIDOS

MANUELA

NOMBRES

Manuela Ortiz Gañan

FIRMA

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-2001**

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2019 EL CARMEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1701600-01096842-F-1003968951-20190905 **0067**40998A 1 51683664

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

EN ATENCIÓN A QUE:

MANUELA ORTIZ GAÑAN

Documento de identidad 1003968951

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

PSICÓLOGA

Para constancia se firma en Medellín, el 18 de diciembre de 2024 y se refrenda con las siguientes firmas

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 42-P Folio 801 Registro 52485
Fecha: 18 de diciembre de 2024

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional y reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016

Hace constar que:

MANUELA ORTIZ GAÑAN

Con documento No. 1003968951

Participó en:

SEMINARIO ESTRATEGIAS PRÁCTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR

Orientado por el/la Facultad de Psicologia y Ciencias Sociales
Realizado en Medellin entre el 9 y el 12 de mayo del 2022, con una intensidad horaria de dieciseis(16) horas

Para constancia se firma en Medellin a los 25 días del mes de mayo de 2022

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE EXTENSión Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

GLADIS ELENA GALLO GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
Libro 4-EN Folio 162 Registro 98982
Fecha: 17 días del mes de mayo de 2022

© uenLinea - Versión: 2022a

VIGILADA MINEDUCACión

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional y reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016

Hace constar que:

MANUELA ORTIZ GAÑAN

Con documento No. 1003968951

Participó en:

SEMINARIO BIOÉTICA Y FAMILIA

Orientado por el/la Facultad de Psicologia y Ciencias Sociales
Realizado en Medellin entre el 4 y el 11 de junio del 2022, con una intensidad horaria de dieciseis(16) horas

Para constancia se firma en Medellin a los 9 días del mes de julio de 2022

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

GLADIS ELENA GALLO GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
Libro 4-EN Folio 224 Registro 100368
Fecha: 8 días del mes de julio de 2022

© uenLinea - Versión: 2022a

VIGILADA MINEDUCACIón

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional y reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016

Hace constar que:

MANUELA ORTIZ GAÑAN

Con documento No. 1003968951

Participó en:

SEMINARIO ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON FAMILIAS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Orientado por el/la Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar "El evento se desarrolló en alianza con el Comité Privado de Asistencia a la Niñez Pan"

Realizado en Medellín entre el 21 y el 22 de septiembre del 2023, con una intensidad horaria de ocho(8) horas

Para constancia se firma en Medellín a los 5 días del mes de octubre de 2023

MÓNICA MARÍA CANO RAMÍREZ
ASISTENTE DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

GLADIS ELENA GALLO GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
Libro 4-EN Folio 760 Registro 114266
Fecha: 3 días del mes de octubre de 2023

© uenLinea - Versión: 2023a

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MANUELA ORTIZ GANAN

Con Documento de Identidad No 1003968951

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA INFANTIL

MEDELLIN - 09 DE OCTUBRE DE 2021 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211112

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211112A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MANUELA ORTIZ GANAN

Con Documento de Identidad No 1003968951

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA EN LA PRIMERA INFANCIA

MEDELLIN - 13 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211217

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211217A-167888

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MANUELA ORTIZ GANAN

Con Documento de Identidad No 1003968951

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SERVICIO Y COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

MEDELLIN - 13 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211217

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211217A-167887

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

66ce529a-c2ac-4bca-a2a7-f411ac1f5e7e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Manuela Ortiz Gañan

ha participado y aprobado el Curso de autoaprendizaje en línea:

Prevención de la Autolesión y el Suicidio: Empoderamiento de los Profesionales de Atención Primaria de Salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 16 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

27 de agosto de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=66ce529a-c2ac-4bca-a2a7-f411ac1f5e7e

66c737d7-f7f8-4c0d-b2a3-0592ac1f56f9

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Manuela Ortiz Gañan

ha participado y aprobado el:

Curso Virtual de Autoaprendizaje: Supervisión Clínica en Intervenciones de Salud Mental

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 25 - Porcentaje de aprobación: 75,28 %

22 de agosto de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=66c737d7-f7f8-4c0d-b2a3-0592ac1f56f9

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 294035

Fecha de expedición: 20/01/2025

MANUELA ORTIZ GAÑAN

Cédula de Ciudadania
1003968951

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO ÁNGEL

CERTIFICADO LABORAL.

Nombre: Manuela Ortiz Gañan
CC: 1003968951

La Institución Educativa Federico Ángel, ubicada en el municipio de Caldas, Antioquia, certifica que:

Manuela Ortiz Gañán, identificada con cédula de ciudadanía N.º **1003968951**, realizó acompañamiento psicosocial a niños y padres de familia durante el periodo comprendido entre el mes de **enero** y el mes de **diciembre del año 2024**.

En este lapso, desempeñó funciones propias de su campo de formación, enfocándose en la atención psicoeducativa, el acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y padres de familia, y el diseño e implementación de estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la mejora de la convivencia escolar. Estas actividades se llevaron a cabo con responsabilidad, compromiso y un alto grado de profesionalismo, lo cual contribuyó significativamente al desarrollo integral de la comunidad educativa.

Durante su permanencia en la institución, demostró competencias destacadas en:

- **Atención personalizada:** Facilitando el acompañamiento a niños y niñas con dificultades académicas, convivenciales y socioemocionales, promoviendo la inclusión y el bienestar.
- **Diseño de estrategias:** Elaborando e implementando actividades educativas y talleres enfocados en la prevención del acoso escolar, la orientación vocacional y el fortalecimiento de valores como el respeto y la solidaridad.
- **Trabajo interdisciplinario:** Colaborando con docentes, directivos y otros profesionales en la planificación de acciones encaminadas al mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos.
- **Asesoría a familias:** Brindando orientación psicoeducativa a padres de familia y cuidadores, con el objetivo de fortalecer la comunicación y las relaciones intrafamiliares.

Es importante destacar que demostró habilidades interpersonales excepcionales, capacidad de liderazgo y adaptabilidad, así como un profundo interés por contribuir al bienestar de los niños, niña, adolescentes y padres de familia, y la comunidad educativa en general.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO ÁNGEL

Por lo anterior, la Institución Educativa Federico Ángel expresa su reconocimiento a la labor realizada por Manuela Ortiz Gañán, agradeciendo su dedicación y esfuerzo, los cuales dejaron una huella positiva en la institución.

Expedimos el presente certificado a solicitud de la interesada, en Caldas, Antioquia, el 20 de diciembre del año 2024

Atentamente,



Nombre: Lina María Martínez Figueroa
Cargo: psicóloga (docente orientadora encargada)
Institución Educativa Federico Ángel
Caldas, Antioquia
Teléfono: 3104705501

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 10:13:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003968951
Código de Verificación	1003968951250120101327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262148832

PIB
10:20:01

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUELA ORTIZ GAÑAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003968951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:22 AM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003968951**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ GAÑAN MANUELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2025 04:56:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003968951 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110611580** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:04:54 horas del 15/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003968951,** Apellidos y Nombres **ORTIZ GAÑAN MANUELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion gozo y esperanza**, con NIT **090017144-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MANUELA ORTIZ GA?AN identificado(a) con CC 1003968951 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/04/2021

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **UNION TEMPORAL VIVA MEDELLIN - SEDE PRADO**

Categoría: **SISBEN_2**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes 2 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) MANUELA ORTIZ GAÑAN identificado(a) con CC número 1003968951 está afiliado(a) a nuestra ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, como Trabajador Independiente de la empresa CORNABIS TIA identificada con NI 900060153, a partir del 20 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, mediante contrato de Prestación de Servicios.

La anterior certificación se expide a través de nuestro sitio web https://www.laequidadarl.coop el día miércoles 19 de febrero de 2025, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá al número 5922929 Ext. 1232 ó 317 4022427, citando el consecutivo 00014960260002107111.

Cordialmente,

LA EQUIDAD SEGUROS O.C. – Riesgos Laborales

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224 808-8

CERTIFICA QUE:

MANUELA ORTIZ GAÑAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.968.951**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

PROMOCION SOCIAL IPS

Cra 76 # 48A - 73 Medellín,
Antioquia NIT:
811029005-5

Fecha Examen: **19/02/2025 HORA: 15:00**
Tipo de Examen : **INGRESO**

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	***MANUELA ORTIZ GAÑAN***	DOCUMENTO	CC – 1003968951
LUGAR DE NACIMIENTO	QUIBDO – CHOCO	PROFESION	PSICOLOGA
F.NACIMIENTO	01/05/2001 SEXO FEMENINO	DIRECCION	VEREDA EL SIETE
EDAD	23 Años – 9 meses RH: A+	TELEFONO	3136905742
ESTADO CIVIL	SOLTERA	MUNICIPIO	EL CARMEN DE ATRATO
ESCOLARIDAD	PROFESIONAL N. HIJOS . 0	E.P.S.	NUEVA EPS
CARGO A DESEMPEÑAR	PSICOSOCIAL	A.F.P.	CORNABIS
Fecha de Ingreso 19/02/2025	Antigüedad 0 Años 0 Meses	A.R.L.	CORNABIS
		Misión en	INDEPENDIENTE

RESULTADO DE EXAMENES

Audiometría	No realizado
Glicemia	No realizado
Hemoleucograma y Sedimentación	No realizado
Columna yOsteomuscular	Normal
Espirometría	No realizado
Valoración Psicológica	Normal durante la evaluación médica
Examen Visual Ocupacional	agudeza visual lejana y cercana normal

CONCEPTO MEDICO INGRESO

Apto sin patología aparente	X
Apto para el cargo con patología que no limita la labor	
Apto para el cargo a desempeñar con restricciones	
Motivo:	
Aplazado	
Motivo:	
No Apto para el cargo	
Motivo:	
Próxima valoración ocupacional	**1 AÑO**

EX. VIS.	Cerca	Lejos	Usa Corrección
OD	0.5 M	20/20	NO
OI	0.5 M	20/20	**Visión Cromática**
AO	0.5 M	20/20	Normal

S.V.E. Visual____Auditivo ____Ergonómico X Psicosocia Cardiovasc. R. Biológico Respiratorio Químico Voz

RECOMENDACIONES OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

En caso de que utilice lentes de corrección visual. Recuerde utilizarlos durante toda la jornada laboral.
Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión
Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales
Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal (E.P.P)
Capacitación en Higiene postural, levantamiento y transporte de cargas. Pausas activas, realice cambios de postura permanentes.
Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa
Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra

Agudeza visual lejana y cercana normal.

REMISIÓN EPS: NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el médico examinador de las exigencias de Ley para su relación, por consiguiente certifico que he autorizado para que se me efectué, incluyendo los exámenes de laboratorio y ayudas paraclínicas establecidas para el cargo dentro del programa de salud Ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución.2346/07). El examinado autoriza para que, a través del médicode la empresa, ésta conozca el certificado médico de ingreso ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales.

ZULAY CASTILLO
Registro Médico: 01281 Licencia S.O. 60092136

MANUELA ORTIZ GAÑAN
CC – 1003968951

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14991376191

(415)7707212489984(8020) 000001499137619 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 3 9 6 8 9 5 1	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 9 6 8 9 5 1	2 0 1 9 0 5 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	El Carmen de Atrato 2 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	GAÑAN	MANUELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	El Carmen de Atrato 2 4 5

41. Dirección principal: VDA EL SIETE

42. Correo electrónico: manuortiz2001@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 9 0 5 7 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 4	2 0 2 1 0 1 2 9	5 6 1 1	2 0 2 1 0 1 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 14 / 11 : 31: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ GAÑAN MANUELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-04-2024 07:02:14AM

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el ICBF en desarrollo de sus estrategias anticorrupción ha definido un procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción, definiendo canales como una línea telefónica, un correo electrónico, formularios web entre otros, para la recepción de este tipo de denuncias.

Que la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción debe tener una vocación restringida de circulación buscando garantizar la seguridad y protección de los denunciantes, la no existencia de injerencias externas en el avance de las averiguaciones, así como proteger la intimidad y el buen nombre de los denunciados mientras no defina su responsabilidad en los hechos señalados, evidenciándose la necesidad de suscribir el presente compromiso para conocer la información referida.

EN CONSECUENCIA:

Yo, Manuela Ortiz Gañan, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1003968951 expedida en, El Carmen de Atrato - Chocó, en mi condición de empleada (Cargo que desempeña), vinculado al área de apoyo psicosocial de la Entidad o Empresa Operadora F U N G O Z , entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción a través de la línea anticorrupción, el correo electrónico anticorrupción@icbf.gov.co, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo al protocolo indicado por la Dirección de Servicios y Atención del ICBF y al procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción del ICBF.

Por lo tanto me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar,, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a la recepción y direccionamiento de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción.

SEGUNDO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas en los diferentes canales de atención de la Entidad, por presuntos actos de corrupción, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado en conjunto con los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información que genere cualquier tipo de denuncias

Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la **Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Información**[1]; la **Política de Tratamiento de Datos Personales**[2] del **ICBF;** los **Lineamientos de Protección al Denunciante;** así como seguir el **procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción**[3], en los pasos que corresponden a la función asignada.

TERCERO. DURACIÓN: No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

[1] Política de seguridad de la Información ICBF - https://www.icbf.gov.co/system/files/4286.pdf

[2] Política de Tratamiento de Datos Personales:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

[3] Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción https://www.icbf.gov.co/misionales/relacion-con-el-ciudadano

CUARTO. SANCIONES: El incumplimiento del deber de no divulgación de la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción dará lugar a las sanciones previstas en el contrato o al inicio de acciones disciplinarias dependiendo del tipo de vinculación, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el ICBF.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los veinte (20) días del mes de febrero del 2025.

Nombre: Manuela Ortiz Gañan
No. De Identificación:
1003968951
Cargo: psicosocial
Dependencia: FUNGOZO

Manoela Ortiz.

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)

(PSICOSOCIAL)

PÚBLICA

CUARTO. SANCIONES: El incumplimiento del deber de no divulgación de la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción dará lugar a las sanciones previstas en el contrato o al inicio de acciones disciplinarias dependiendo del tipo de vinculación, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el ICBF.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los veinte (20) días del mes de febrero del 2025.

Nombre: Manuela Ortiz Gañan
No. De Identificación:
1003968951
Cargo: psicosocial
Dependencia: FUNGOZO

Manoela Ortiz.

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)

(PSICOSOCIAL)

PÚBLICA

Certificado
Bancario

Miércoles, 29 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MANUELA ORTIZ GAÑAN identificado(a) con CC 1003968951, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64129621298	2014/08/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario